



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0011960/2011



## VISTO:

La conmemoración de los 35 años del último golpe cívico militar el próximo 24 de marzo del corriente;

La solicitud de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, respecto a la declaración de Interés Institucional para las actividades planificadas en el marco del ciclo "Ayer hoy y mañana, 35 años del golpe militar";

La solicitud de autorización de cambio de actividad en el marco de la Facultad a los fines de facilitar e incentivar la participación de la comunidad académica de la Facultad en dichas actividades;

## CONSIDERANDO

Que la Facultad de Filosofía y Humanidades ha construido una historia de compromiso con la lucha por la Memoria, la Verdad y la Justicia, que se renueva de manera permanente a través de los diversos espacios de articulación con los organismos de DDHH y la generación de propuestas curriculares y extracurriculares sobre la temática de los Derechos Humanos;

Que dicho compromiso se manifiesta en el trabajo de los docentes, estudiantes, graduados y no docentes que participan de la coordinación, organización y apoyo de las actividades propuestas para este año desde el programa Entregeneraciones de la SE y del Programa de Memoria de la SAE;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó, fuera del orden de día, por unanimidad y sobre tablas el presente pedido de declaración.

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) DECLARAR el repudio al Golpe cívico militar del 24 de marzo de 1976, así como de toda iniciativa de política autoritaria. En el mismo sentido expresar el apoyo a los juicios y las acciones tendientes al esclarecimiento de los crímenes cometidos por el Terrorismo de Estado.

ARTÍCULO 2º) DECLARAR de Interés Institucional a las actividades organizadas por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y el Programa Entregeneraciones de la Secretaría de Extensión, "Ayer hoy y mañana, 35 años del golpe militar".

ARTÍCULO 3º) AUTORIZAR como "cambio de actividad" las propuestas del ciclo "Ayer hoy y mañana, 35 años del golpe militar", tanto en lo referido a la actividad docente, como no docente, asignando en este último caso las guardias mínimas pertinentes.

ARTÍCULO 4º) Protocolícese, dese amplia difusión a la presente, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba.-

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nro. 51

SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades